

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TÉLFONO 63884 :: APARTADO 511

HORAS: Mañana: de nueve a una. Tarde: de tres a siete.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

*Centros oficiales de Madrid.*—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

*Oficiales fuera de Madrid.*—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

*Particulares.*—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba Español! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

## GOBIERNO DE LA NACION

### Ministerio de Educación Nacional

*ORDEN de 17 de mayo de 1941, por la que se dan normas para la exportación y venta de obras de arte.*

Ilmo. Sr.: Por Decreto de 22 de abril de 1938 se dispuso que la Comisaría General del Patrimonio Artístico Nacional asumiese todas las atribuciones que a la Junta Superior del Tesoro Artístico Nacional concedía la legislación vigente; y este Ministerio, considerando preciso recordar muy especialmente el más exacto cumplimiento de aquellas que a la enajenación y exportación de obras de arte, tanto antiguas como modernas, se refiere, ha resuelto reproducirlas a continuación.

El permiso para exportar obras de arte, bien antiguas o modernas, será solicitado mediante instancia riente-grada con arreglo a la ley del Timbre, en la misma forma que se viene haciendo, del Presidente de la Sección de Exportaciones de la Comisaría General del Patrimonio Artístico Nacional. En la petición se hará constar el nombre de la Aduana de salida, y se acompañará, por triplicado, relación en que se detallan las obras a exportar (dimensiones, materia, procedimiento, autor, escuela; si son metales, clase y peso, y cuantos detalles faciliten el conocimiento y clasificación de las obras). También acompañarán, por triplicado, fotografías de las mismas, de un tamaño no inferior a ocho por doce. Si las obras tuviesen una antigüedad mayor de un siglo, se indicará su valor, al efecto de su compra por el Estado, si así se estimase oportuno, o para el abono del tanto por ciento reglamentario, caso de ser autorizada la exportación.

Los particulares y entidades mercantiles constituidas o matriculadas para los fines del comercio de antigüedades y objetos de arte, podrán venderlas libremente, pero deberán dar cuenta a la Comisaría del Patrimonio Artístico Nacional (Sección de Exportaciones) cuando el precio sea superior a cincuenta mil pesetas. Quedan exceptuadas las obras entregadas en calidad de depósito por el Servicio de Recuperación, creado

con motivo de la pasada guerra de liberación, las que no podrán ser vendidas, donadas ni cambiadas, en el plazo de un año, a contar de la fecha del acta de entrega, gozando de libre circulación al cumplirse éste; pero con la obligación, por parte de sus poseedores, de dar cuenta de la venta, cambio o donación, a la Sección de Exportaciones, para que en todo momento sepa el Estado quién es el poseedor o usufructuario de las mismas.

En toda exportación, venta pública, subasta o liquidación de obras de arte antiguo, el Estado se reserva el derecho de tanteo.

El Estado se incautará de los objetos u obras de arte que se trate de exportar fraudulentamente, y los Tribunales apreciarán el tanto de culpa de quienes hubiesen intervenido, pasando la obra a un Museo, como propiedad del Estado.

Cuando, aunque demostrada la exportación clandestina, no se logre la incautación del objeto, podrá exigirse a cada una de las personas que hubieran intervenido en el hecho una multa «ad valorem», según tasación de la Dirección General de Bellas Artes, a propuesta de la Comisaría del Patrimonio Artístico Nacional. Su importe se destinará a un Museo.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de mayo de 1941.

IBÁÑEZ MARTÍN.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

(Publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del día 27 de mayo de 1941.)

(G. C.—1.758)

### Ministerio de Industria y Comercio

*ORDEN de 20 de mayo de 1941, por la que se incluye entre las prohibiciones contenidas en el artículo 124 del Estatuto sobre Propiedad Industrial la palabra «Hispanidad».*

Ilmo. Sr.: Dispuesto por Orden de 17 de mayo corriente (*Boletín Oficial del Estado* del día 18), emanada del Ministerio de Asuntos Exteriores, la prohibición del empleo de la palabra «Hispanidad», con fines

industriales, de acuerdo con dicha disposición y para su completa eficacia y aplicación, teniendo en cuenta que dicho vocablo caracteriza el contenido del Consejo de este nombre, que ha de merecer todo el respeto y prestancia que a una entidad oficial de esa transcendencia debe reconocerse, y con el fin de que no pueda ser utilizada para fines privados, con ánimo de lucro; recogiendo el espíritu de protección a los legítimos intereses del Comercio y la Industria, que informa nuestro vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial,

Este Ministerio se ha servido disponer que se considere comprendida en las prohibiciones contenidas en el artículo 124 del Estatuto sobre Propiedad Industrial, y no pueda ser admitida al registro como marca ni otra modalidad de esta materia la palabra «Hispanidad», sola o acompañada de cualquier otro vocablo, entendiéndose que esta prohibición alcanza a las solicitudes en trámite de resolución y resueltas, teniéndose estas últimas por no presentadas y procediéndose a su anulación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de mayo de 1941.

CARCELLER SEGURA

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

(Publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del día 29 de mayo.)

(G. C.—1.855)

### Ministerio de Trabajo

*ORDEN de 5 de mayo de 1941, por la que se declara vinculada a don Diego Gálvez y Armengaud la casa barata y su terreno número 82 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, hoy número 8 de la calle de Bidasoa, de esta capital.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Diego Gálvez y Armengaud, de Madrid, en solicitud de que en lo sucesivo se entiendan con él las notificaciones necesarias para que realice personalmente el pago de los intereses y el reintegro del capital del

préstamo del Estado, correspondiente a la casa barata número 82 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, hoy calle de Bidasoa, número 8, de esta capital;

Resultando que el interesado funda su pretensión en que ha adquirido el pleno dominio de la finca, y lo acredita con la escritura de compra hecha en Madrid, a 9 de enero de 1940, ante don Jaime Martín de Santa Olalla, bajo el número 18 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte;

Considerando que, con arreglo a la Real Orden de 11 de mayo de 1928, todo beneficiario de casa barata que haya adquirido el dominio de la misma tiene derecho a que se gire a su nombre la amortización e intereses del préstamo del Estado que corresponda a su casa, que en este caso, y según escritura de 26 de octubre de 1934, ante don Eduardo López Palop, asciende a pesetas 19.524,72, más las costas e intereses del 3 por 100 anual de la cifra citada.

Considerando que las casas baratas que hayan llegado a ser propiedad del beneficiario que las ocupe, quedarán vinculadas a éste, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley de 10 de octubre de 1924,

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Diego Gálvez y Armengaud la casa barata y su terreno número 82 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, hoy número 8 de la calle de Bidasoa, de esta capital, que es la finca número 6.011 del Registro de la Propiedad del Norte, libro 1.198 del archivo, 325 de la sección segunda, inscripción quinta, folio 60, vinculación que lleva consigo la imposibilidad de que la casa quede embargada, salvo para hacer efectivos los plazos no satisfechos por la compra del inmueble, los créditos hipotecarios que con anterioridad a la adjudicación se hayan obtenido de cualquier entidad o particular y los derechos reservados al Estado, Provincia y Municipio, a los efectos del Real Decreto-ley de 10 de octubre de

1924, sin que durante el plazo de cincuenta años, a contar desde el 22 de junio de 1936, pueda la finca ser transmitida a título distinto del de herencia o donación al heredero a quien corresponda el derecho de sucesión, según las reglas y las condiciones establecidas en el citado Decreto-ley, correspondiendo exclusivamente a este Ministerio de Trabajo acordar la desvinculación, si procediere.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 5 de mayo de 1941.

BENJUMEA BURÍN

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

(Publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del día 23 de mayo.)

(G. C.—1.748)

## Diputación Provincial de Madrid

### CONCURSO

PARA LA PROVISION DE DOS PLAZAS DE OFICIALES LETRADOS ENTRE FUNCIONARIOS DEL CUERPO ADMINISTRATIVO PROVINCIAL (ACUERDO COMISION GESTORA 7 JUNIO 1941)

1.º Se convoca a concurso de méritos para proveer entre funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Corporación que posean el título de Licenciados o Doctores en Derecho, dos plazas de Oficiales Letrados, a las que se asignan la remuneración complementaria anual de 5.000 pesetas sobre el sueldo respectivo.

2.º Los que deseen tomar parte en el expresado concurso presentarán sus instancias, debidamente reintegradas, en el Registro general de la Corporación, en el plazo de ocho días naturales, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. A cada instancia se acompañará necesariamente el título de Licenciado o Doctor en Derecho, o testimonio notarial del mismo. Podrán también presentar los concursantes los documentos acreditativos de los méritos que aleguen.

3.º El concurso será resuelto en sesión ordinaria o extraordinaria; por la Excm. Comisión Gestora de la Corporación.

4.º Los nombrados continuarán perteneciendo al Cuerpo Administrativo a efectos económicos, conservando la totalidad de los derechos que como funcionarios de dicho Cuerpo les correspondan, y continuarán adscritos a las Oficinas provinciales, en dependencia que al efecto se habilite, y a las órdenes directas del señor Secretario de la Corporación y del Jefe del Cuerpo de Letrados de la misma.

Se considerarán méritos preferentes, por el orden que a continuación se enumeran, los siguientes:

a) Oposiciones o concursos ganados para los que se exija título o cualidad de Letrado, o conocimientos especiales de Derecho provincial o local.

b) Haber desempeñado puestos o cargos de naturaleza análogos a los que se trata de proveer y, en especial, asimismo, aquellos para los que se exija también título o cualidad de Letrado.

c) Los demás alegados por los concursantes, apreciados en su conjunto.

Madrid, 11 de junio de 1941.—El Presidente, L. Nieto.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con fecha de hoy por el señor Juez de primera instancia número once de esta capital, en diligencias que se siguen sobre ejecución de sentencia recaída en juicio de amigables componedores, a instancia de don Enrique Riviere, contra la S. A. «Madrid París», se sacan a la venta en pública y primera subasta diferentes bienes de la clase de muebles, o sean mesas, armarios, sillones, máquinas de escribir y lunas, tasado todo en la cantidad de 39.957,50 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día uno de julio próximo, a las doce, bajo las siguientes

##### Condiciones

##### Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

##### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a nueve de junio de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario,

Luis Moliner

V.º B.º

El Juez de primera instancia

(Firmado.)

(A.—1-1.933)

## G I J O N

##### EDICTO

Don Abilio Rodríguez Sánchez, Juez de primera instancia número uno, de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, instado por don Felipe Vega Arango, mayor de edad, casado, almacenista de coloniales, natural de Madrid y de esta vecindad, interesando la autorización de modificación de los apellidos paterno y materno en el sentido de que con ambos se forme uno solo, o sea «Vegarango», fundándose en que así lo viene usando y por él es conocido, sobre todo con motivo del negocio que tiene establecido en esta población.

Y por el presente se hace público, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado, cuantos se crean con derecho a ello, en el término de tres meses, a contar desde la fecha de la última publicación.

Dado en Gijón, a veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario

(Firmado.)

Abilio Rodríguez Sánchez

(A.—1-1.932)

### REQUISITORIAS

#### COLMENAR VIEJO

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civi-

les como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería y carro que al final se señalan, y que fueron sustraídas del pueblo de Cerceda a Guillermo González, o mejor dicho, a Leonardo de la Rubia Sanz, sobre las seis treinta horas del día 19 de diciembre último, de la cuadra donde la misma se encontraba, y caso de ser habidos, unos y otros, sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaren su legítima adquisición.

Señas del carro y caballería:

Una mula blanca, sin esquilar, herrada de las cuatro patas, alzada sobre la marca, de unos quince años. El carro, de dos ruedas, pintado de azul; en el lado derecho destacaba la pintura por estar arreglado el varaje derecho recientemente, llevando en la vara del lado izquierdo una hojalata clavada, sin señal alguna.

Dado en Colmenar Viejo, a 3 de mayo de 1941.—(Firmado.)—(Firmado.)

(G. C.—1.532)

(B.—5.443)

#### ALCALA DE HENARES

Don José Casado Moreno, Juez de primera instancia e instrucción de este partido,

Por el presente se cita y llama a Maximina Viroita Sánchez, de cincuenta años, hija de Antonio y de María, y natural de Orzanay (Santander), para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de notificarla el auto de procesamiento y ser reducida a prisión; apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de expresada procesada, cuyas señas personales se indican anteriormente, y en el caso de ser habida, la pongan a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Dado en Alcalá de Henares, a 6 de mayo de 1941.—El Secretario, por habilitación, José Maroto.—José Casado Moreno.

(G. C.—1.508)

(B.—5.412)

#### SAGUNTO

López Parra (Francisco), natural de Madrid, de estado soltero, jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Nicomedes y de Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Álvarez de Castro, núm. 25, evadido del Depósito Municipal de esta ciudad la noche del 28 de mayo último, y procesado en causa 36 de 1941, sobre hurto, seguida ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad, como comprendido en el número 2 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá, por término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Sagunto, a 29 de mayo de 1941.—El Secretario, P. H. (firmado).

(G. C.—1.887)

(B.—5.762)

#### ALMENDRALEJO

Romero Merino (Francisca), de cuarenta años de edad, soltera, natural de Villafranca de los Barros y vecina

de Mérida, domiciliada en calle Puente, número 11, en donde tenía establecido un bar, del que se ausentó, creyéndose haya marchado a Madrid, ignorándose cuál sea su domicilio, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y el de prisión, dictados en su contra en el sumario que instruyo con el número 148 de 1940, por robo, recibirle indagatoria y constituirlo en prisión, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo encargo a la Guardia Civil y demás agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicha procesada, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado en la Prisión de esta ciudad.

Dado en Almodóvar, a 27 de mayo de 1941.—Ante mí, Narciso García.—(Firmado.)

(G. C.—1.870)

(B.—5.760)

### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

1.408

Pinto Zapata (Pilar), de cuarenta y cuatro años, hija de Vicente y Felisa, domiciliada últimamente en la carretera de Toledo (Antonio Leiva, número 38, bajo), comparecerá el día 21 de junio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, 3, piso primero, con el fin de celebrar juicio de faltas número 117 de orden, del año actual, por hurto, seguido contra la misma.

(B.—5.535)

1.409

Wust Seibt (Carlos), de diecisiete años, hijo de Carlos y Cecilia, que dijo habitar en la calle del General Goded, número 34, comparecerá el día 21 de junio, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso primero, con el fin de celebrar el juicio de faltas número 144 de orden, del año actual, por desobediencia, instruido contra el mismo.

(B.—5.542)

1.410

Albo Fraga (José), de cincuenta años, hijo de Domingo y Dolores, que dijo habitar en cerro Bermejo (Casas Baratas, número 5), comparecerá ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso primero, el día 21 de junio, a las diez horas, con el fin de celebrar el juicio de faltas número 83 de orden, del año actual, por hurto, instruido contra el mismo y otra.

(B.—5.537)

1.411

Sarrión López (Luisa), de treinta y siete años, soltera, hija de César y Bernardina, que dijo habitar en la calle de la Arganzuela, número 4, tercero, número 6, comparecerá el

día 21 de junio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso primero, con el fin de celebrar el juicio de faltas número 124 de orden, del año actual, por hurto, seguido contra la misma. (B.—5.534)

1.412

Nebreda Juaros (Rosa), de veintisiete años, hija de Filomeno y Juana, domiciliada últimamente en la calle de las Minas, número 15, tercero izquierda, comparecerá el día 21 de junio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso primero, con el fin de celebrar el juicio de faltas número 115 de orden, del año actual, por hurto, instruido contra la misma y otra. (B.—5.533)

1.413

González Plantel (Paz), de diecinueve años, hija de Dolores, domiciliada últimamente en Arjona (Jaén), comparecerá el día 21 de junio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso primero, con el fin de celebrar el juicio de faltas número 570 de orden, del año actual, por hurto, instruido contra la misma. (B.—5.532)

1.414

Pérez Estaño (Eloísa), de treinta y cinco años, hija de Pedro y Segunda, domiciliada últimamente en la calle del Barquillo, número 8, tercero izquierda, comparecerá el día 21 de junio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso primero, con el fin de celebrar el juicio de faltas número 120 de orden, del año actual, por riña y lesiones, contra la misma y otro. (B.—5.531)

1.415

Benito Bonacho (Rosa), de once años, hija de Ricardo y Ricarda, que dijo habitar en la calle del Marqués de Leis, número 10, bajo, comparecerá, acompañada de su representante legal, el día 28 de junio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso 1.º, con el fin de celebrar el juicio de faltas número 79 de orden, del año actual, por lesiones, instruido contra Patrocinio Villa Carrasco y otra. (B.—5.530)

1.416

En el juicio de faltas número 550, seguido por malos tratos contra Ana Peña, se ha acordado, en providencia de hoy, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 17, el día 27 de junio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Ana Peña, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse. (B.—5.512)

1.417

En el juicio de faltas número 224, de 1941, seguido por hurto contra Francisco Piñero Bisnes, se ha acordado, en providencia de hoy, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 17, el día 27 de junio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al expresado denunciado para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—5.513)

1.418

Bonacho López (Ricarda), de treinta y dos años, hija de Miguel y Manuela, domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Leis, número 10, bajo, comparecerá el día 28 de junio próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso primero, con el fin de celebrar el juicio de faltas número 79 de orden, del año actual, por lesiones, seguido contra la misma y otra. (B.—5.529)

1.419

En el juicio de faltas seguido por hurto, con el número 206-41, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 30 de junio, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Manuel Fernández Escude, de dieciocho años, soltero, hijo de Manuel y Concepción, natural de Madrid, que aparece como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—5.632)

1.420

En el juicio de faltas seguido por actos inmorales, con el número 92, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 30 de junio, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Tomás Rodríguez Cabello, de veintinueve años, soltero, hijo de Antonio y Blasa, como denunciante, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—5.528)

1.421

En el juicio de faltas seguido por desobediencia, con el número 30-41, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 30 de junio, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Cano Santiago, de treinta y tres años, soltero, hijo de Benigno y de Benigna, como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—5.526)

1.422

En el juicio de faltas seguido por hurto, con el número 113-41, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 30 de junio, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Elia del Valle-Espina, de cuarenta y un años, viuda, hija de Rafael y de Sabina, como denunciada, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse. (B.—5.525)

1.423

En el juicio de faltas seguido por hurto con el número 242, de 1940, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado número 18, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, el día 30 de junio, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Laura Alba Suárez, de treinta y nueve años, casada, hija de Juan y María, como denunciada, para que comparezca provista

de las pruebas de que intente valerse. (B.—5.527)

1.424

Martínez Patiño (Marina), hija de Antonio y de Tomasa, domiciliada últimamente en las calles de San Lorenzo, 3, y Jorge Juan, 73, comparecerá el día 30 de junio, a las doce horas, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y otra, por lesiones, bajo el número 511, de 1940. (B.—5.508)

1.425

Ortega Dabó (Roberto), hijo de Vicente y de Antonia, domiciliado últimamente en la calle de la Madera, 27, portería, comparecerá el día 30 de junio, a las doce horas, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo, bajo el número 86, de 1941, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar. (B.—5.686)

1.426

Navarro Ramos (Encarnación), hija de Ramón y Máxima, de veintiseis años, soltera, sus labores, natural de Jaén, domiciliada últimamente en la calle de San Bernardino, 10, 2.º, se la cita para que el día 27 de junio y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 245. (B.—5.751)

1.427

Pérez Valcárcer (Paulino), de veintinueve años de edad, soltero, jornalero, hijo de Federico y Filomena, domiciliado últimamente en la calle de Eraso (Guindalera), se le cita para que el día 21 de junio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en la calle de Cervantes, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas número 209. (B.—5.757)

1.428

Romero Pastor (Antonio), de veinte años de edad, soltero, hijo de Antonio y María, sin domicilio, se le cita para que el día 21 de junio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 184. (B.—5.755)

1.429

Corral Estévez (Gumersindo), de veintitrés años de edad, soltero, hijo de Isidro y María, domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, número 64, se le cita para que el día 21 de junio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en la calle de Cervantes, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas número 154. (B.—5.754)

1.430

Villalba García (Fernando), de cincuenta y tres años de edad, soltero, vendedor, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 5, bajo, se le cita para que el día 21 de junio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en la calle de Cervantes, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas número 149. (B.—5.756)

1.431

García Garrido (Consolación), de dieciocho años, soltera, sus labores, hija de Benigno y Juana, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), domiciliada últimamente en la calle de Francisco Navacerrada, 16, se la cita para que el día 27 de junio, y horas de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 259. (B.—5.750)

1.432

Gago Ruiz (Manuel), de diecisiete años, soltero, cerillero, hijo de Manuel y Flora, natural de Zamora, domiciliado últimamente en Martín de los Heros, 7, se le cita para que el día 27 de junio, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 208. (B.—5.749)

1.433

Martín García (Anselma), de treinta y dos años, hija de Tomás y Josefa, natural de Madrid, soltera, asistenta, sin domicilio conocido, y cuyo actual paradero se ignora, se la cita para que el día 27 de junio y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 257. (B.—5.748)

1.434

Rodríguez Fernández (Juana), de cuarenta y tres años, hija de Juan y Antonia, natural de Madrid, soltera, asistenta, cuyo actual paradero se desconoce, sin domicilio conocido, se la cita para que el día 27 de junio y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 257. (B.—5.747)

1.435

Hilario Rapado (Pedro), de veinte años, soltero, tipógrafo, hijo de N. y de Estanisláa, natural de Bóveda de Toro (Zamora), domiciliado últimamente en la calle del Arenal, 7, y cuyo actual paradero se ignora, se le cita por medio del presente para que el día 2 de julio y hora de las diez de su mañana comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de esta capital, sito en Alberto Aguilera, 20, segundo, para celebrar juicio de faltas seguido en su contra, por estafa, bajo el número 40, de 1941. (B.—5.714)

1.436

Alcaide Baeza (José), de sesenta años, viudo, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), hijo de José y Bernarda, sin profesión, vecino de Tetuán de las Victorias, domiciliado últimamente en la calle de Los Vizcaínos, número 26, y cuyo actual paradero se ignora, se le cita por medio del presente para que el día 2 de julio próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de esta capital, sito en Alberto Aguilera, 20, segundo, para celebrar juicio de faltas, seguido en su contra por desobediencia, bajo el número 101, de 1941. (B.—5.713)

1.437

García Peña (José), de doce años, con su representante legal, hijo de Antonio y de Luisa, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle del

Valle, número 5, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 2 del próximo mes de julio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8.

(B.—5.698)

1.438

Galán Hernando (María), de cuarenta y seis años, casada, natural de Guadalajara, hija de Marcelino y de Victoriana, domiciliada últimamente en la plaza del Matute, número 11, y cuyo actual paradero se ignora, se la cita por medio del presente para que el día 2 de julio, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de esta capital, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, segundo, para celebrar juicio de faltas, seguido en su contra por desobediencia, bajo el número 114, de 1941.

(B.—5.706)

1.439

Rivera García (Eulalia), de treinta y seis años, hija de Manuel y Rafaela, que dijo habitar en la calle de la Luna, número 28, principal izquierda, comparecerá el día 5 de julio próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso primero, con el fin de celebrar el juicio de faltas, por lesiones, con el número 148 de orden, del año actual, instruido contra la misma y otras.

(B.—5.683)

1.440

Pérez González (José), de veintinueve años, hijo de Antonio e Isabel, que dijo habitar en la calle de Galileo, número 6, piso primero, comparecerá el día 5 de julio próximo, a las diez horas del mismo, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, primero, con el fin de celebrar el juicio de faltas número 218 de orden, del año actual, por hurto y lesiones, instruido contra el mismo.

(B.—5.680)

1.441

Rodríguez Freijo (Carmen), de cuarenta y ocho años, hija de Francisco y Margarita, que dijo habitar en la calle del Doctor Salgado, número 17, del término del Puente de Vallecas, comparecerá el día 5 de julio próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso primero, con el fin de celebrar el juicio de faltas número 85 de orden, del año actual, por estafa, seguido contra la misma y otra.

(B.—5.681)

1.442

Cano Ledesma (María), de treinta y un años, viuda, natural de Gijón (Asturias), que dijo habitar en la calle de Linneo, número 9, piso bajo, comparecerá el día 5 de julio próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso primero, con el fin de celebrar el juicio de faltas número 137 de orden, del año actual, instruido por hurto contra la misma y otra.

(B.—5.682)

1.443

López Ruiz (Nicolás), de cuarenta y dos años, hijo de Martín y Eleuteria, domiciliado últimamente en la calle del Carmen, número 19, piso segundo, comparecerá el día 5 de

julio próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso primero, con el fin de celebrar el juicio de faltas número 131 de orden, del año actual, seguido contra Jesús Urbina Gómez.

(B.—5.634)

1.444

Pérez Saavedra (Enrique), hijo de Gerardo y de Peregrina, domiciliado últimamente en la calle de Campomanes, 7, principal derecha, comparecerá el día 7 de julio, a las doce horas, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por actos inmorales y lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 521, de 1940.

(B.—5.685)

1.445

Martín Gómez (Mercedes), de veintitrés años, soltera, sus labores, hija de Santiago y de Anita, natural de Mérida (Toledo), domiciliada últimamente en Cava Baja, 28, posada, se la cita para que el día 10 de julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 117.

(B.—5.587)

1.446

Ramos Lain (María), de veintitrés años, soltera, sus labores, hija de Justo y María, natural de Aranjuez (Madrid), domiciliada últimamente en la calle de San Marcos, 23, piso primero, se la cita para que el día 10 de julio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 41.

(B.—5.585)

1.447

Hernández Jarero (María), de veintisiete años, casada, sus labores, hija de Claudio y de Josefa, natural de Corese (Zamora), domiciliada últimamente en la calle de Pelayo, 40, piso segundo izquierda, se la cita para que el día 10 de julio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 41.

(B.—5.584)

1.448

Herrero (Felicidad), de unos veintitrés años, soltera, domiciliada últimamente en Cava Baja, 38, se la cita para que el día 10 de julio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 54.

(B.—5.588)

1.449

Martínez Toja (Emilio), cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Don Ramón de la Cruz, 48, se le cita para que el día 10 de julio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 141.

(B.—5.589)

\*\*\*\*\*  
**Administración y venta del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, n.º 126, teléfono 63884**

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**REQUISITORIAS**

JUZGADO EVENTUAL NUM. 17

Naranjo (Cecilia), cuyas señas y demás circunstancias se desconocen, sirvienta que fué en casa de don Mariano Muñoz Casajús, calle de Atocha, núm. 131, procesada por rebelión, comparecerá en el término de diez días ante don José María Sousa Casani, Comandante de Infantería, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual núm. 17, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, piso tercero; de no verificarlo será declarada rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

Madrid, a 9 de junio de 1941.—El Comandante Juez instructor, José María Sousa Casani.

(B.—5.843)

**LERIDA**

González Gutiérrez (Pablo), natural de Madrid, y vecino de la misma Capital, hijo de Francisco y de Juana, soltero, de profesión carpintero, de veinticinco años de edad, se presentará ante el Juez de Diligencias Previa de esta Plaza, en el plazo de quince días, para deponer en el procedimiento previo número 593, que se instruye en este Juzgado.

Lérida, a 26 de mayo de 1941.—El Juez instructor militar (firmado).

(G. C.—1.828) (B.—5.725)

JUZGADO MILITAR NUMERO 4

Santamaría Sanz (Dolores), natural de Guadalajara, de estado soltera, de veintidós años de edad, domiciliada últimamente en la plaza del Angel, número 4, portería, comparecerá en el término de ocho días ante el Juez militar número 4, en el local sito en Ramón y Cajal, número 5, al objeto de prestar declaración en el procedimiento número 5.599.

Madrid, 26 de mayo de 1941.—El Comandante Juez instructor (firmado).

(G. C.—1.830) (B.—5.723)

JUZGADO MILITAR NUMERO 4

Carrera Bellisco (Alfonso), de treinta y tres años de edad, casado, albañil, hijo de Alfonso y de Juana, que dijo domiciliarse en la calle de Pozas, número 14, 3.º izquierda, comparecerá en el término de seis días ante el Juez militar núm. 4, en el local sito en Ramón y Cajal, número 5, al objeto de prestar declaración en el procedimiento que se le sigue en este Juzgado, con el número 902.

Madrid, a 28 de mayo de 1941.—El Comandante Juez instructor (firmado).

(G. C.—1.820) (B.—5.729)

**JUZGADO EVENTUAL NUMERO 30**

Don Manuel González-Regueral y Baidly, Comandante de Infantería, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual número 30, sito en Piamonte, 2, cita de comparecencia ante el mismo, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente, a Mariano Felipe Sánchez, de veinticuatro años de edad, soltero, hijo de Martín y de Teresa, y

que residió en la calle del Amparo, número 92, para que responda a los cargos que le aparecen en autos, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Madrid, 29 de mayo de 1941.—El Comandante Juez instructor, Manuel González-Regueral.

(G. C.—1.826) (B.—5.722)

**JUZGADO EVENTUAL NUMERO 10**

Francisco Guijarro Guijarro, de cuarenta y ocho años de edad, de profesión yesero, natural de Fuentelaencina (Guadalajara), y cuyo último domicilio fué el de la calle del Arroyo, número 5, en Tetuán de las Victorias (Madrid), comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, segundo, de esta Plaza, en el término de ocho días, para ser indagado en sumarisimo número 66.667, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así será declarado en rebeldía.

Madrid, 27 de mayo de 1941.—El Teniente Coronel Juez instructor (firmado).

(G. C.—1.827) (B.—5.724)

**AVISO**

Don Andrés Ruiz Reyero, dueño del establecimiento destinado a venta de vinos, sito en la calle de Embajadores, 145, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Aquilino Pérez Martín.

Lo que se pone en conocimiento de las personas que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la inserción de este anuncio, perderán el derecho de hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—1-1.931)

**AVISO**

Don Francisco Pérez Estebanz, propietario del establecimiento de vinos sito en la avenida del Generalísimo, número 74 (Chamartín de la Rosa), cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Lucio Sanz Durán.

Lo que se hace público por medio de este anuncio y para conocimiento de las personas que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho de hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—1-1.930)

\*\*\*\*\*  
**EI BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se publica diariamente, excepto los domingos**

\*\*\*\*\*  
**IMPRENTA PROVINCIAL**  
 PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52  
 TELEFONO 53202